

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de julio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-016

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 07:00 siete horas del día 14 catorce del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, quien certifica y da fe de que la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, asiste a esta sesión de forma remota por medios electrónicos utilizando tecnologías de la información, en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de julio del presente año.

Propuesta del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, de los informes financiero y estadístico del organismo.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés.
- V. Asuntos generales.

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, comprueba la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de manera

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de julio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-016

virtual a través de la plataforma denominada "Zoom", de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando así, la existencia del quorum legal para realizar esta sesión.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, puso a consideración la aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria del mes de junio del presente año, acta aprobada por unanimidad de votos.

III. Presentación y aprobación, en su caso, de los informes financiero y estadístico del organismo.

Se presenta por parte de la Unidad de Gestión de Recursos y de la Secretaría Técnica, a través de la Presidencia del Consejo, los informes financiero y estadístico del organismo. De igual manera comenta que ya se encuentra en línea el libro electrónico de registro de quejas, además, señala que recopilará todas las actividades del organismo, siendo un desarrollo propio de la Coordinación de Sistemas; propone que cada consejero tenga su correo institucional y su contraseña para el acceso cuando lo consideren pertinente. El Secretario Técnico del Consejo, somete a votación las propuestas de los informes en lo general, los que son aprobados por unanimidad de votos.

IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés.

El Presidente del Consejo, señala que ha instruido a la Unidad de Gestión de Recursos, que elabore un presupuesto de egresos para el año dos mil veintitrés, solicita al C.P. Omar Martínez López describa las características del mismo, quien indica que anteriormente la Secretaría de Finanzas ejercía el ochenta por ciento de recursos del organismo, se encuentran realizando las gestiones para revertir esa dinámica y sea la propia Comisión la que ejerza el cien por ciento del presupuesto; se está conformando el capítulo mil referente a servicios personales y sea la Comisión la que pague los sueldos del personal que labora en el organismo, tomando en cuenta todas las compensaciones, quinquenios, etcétera. Incluye además los recursos necesarios para solventar los pasivos laborales por un monto aproximado a los veinte millones de pesos. Se considera crecer a más puntos de contacto, el monto que se solicitará es de \$131'563,198.00, incluyendo los proyectos de los inmuebles propios del organismo. Lo que impacta, es la actualización de

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de julio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-016

la inflación, recursos que se restan al presupuesto del organismo por pagos a empleados cuyas claves son del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y, la cantidad referida del pasivo laboral, en caso de que las demandas laborales fueran determinadas en contra de la Comisión. Es sometida para su aprobación esta propuesta por parte del Secretario Técnico del Consejo, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Asuntos generales.

Primero. En voz del Presidente del Consejo, se informa que en caso de aprobarse, se enviará una Acción de Inconstitucionalidad, promovida en contra de la Ley de derechos y protección para los animales en el Estado de Michoacán de Ocampo y contra el artículo 311 trescientos once del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el sentido de que da una definición de lo que son los animales no humanos, la corte definirá si es correcta; además, existe una invasión de competencias por las atribuciones que se le pueden otorgar por una autoridad administrativa a una autoridad sustantiva; una ley estatal no puede contemplar aspectos sustantivos que ya se encuentran previstos en el Código Penal o el Código Nacional de Procedimientos Penales; también faculta a las autoridades municipales la recepción de denuncias y la atención a las mismas, existe una invasión de esferas de competencia, incluso que las asociaciones civiles pueden participar en las visitas de inspección, pero no especifica los puntos de su intervención. La actividad administrativa del estado está siendo delegada a un particular, sin dotarla de elementos que la regulen de manera adecuada. Sobre el artículo 311 trescientos once del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, que añade párrafos cuarto y quinto, es una cuestión de taxatividad respecto a lo que se está demarcando, conceptos ambiguos, como abandono, salud humana, el proceso de interpretación es muy amplio; además, no se contempló a las personas con discapacidad que requieren apoyo de algún animal específico, no se realizó la consulta previa correspondiente. Esta propuesta es sometida a aprobación por parte del Secretario Técnico, mismo que es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros.

Segundo. Informar, que se encuentra realizando una serie de libros infantiles, se proyecta tenerlos listos a mediados de agosto o principios de septiembre, para presentarlos con el Consejo. Es un trabajo

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de julio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-016

interesante, además habrá ediciones para adultos mayores. Se trabajará conjuntamente con SIPINNA y UNICEF. Propuesta aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Tercero. Se proyecta la firma de un convenio con el Poder Judicial Federal, para que nos traslade el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes. Se solicitan ciertos parámetros que se están trabajando; sería el sistema no en propiedad, en calidad de préstamo, se solicita aprobación del Consejo para realizar las gestiones necesarias para su consecución y tener el libro y los expedientes electrónicos. Propuesta aprobada por unanimidad de votos.

Cuarto. El Secretario Técnico del Consejo informa que derivado de los trabajos del Comité Interinstitucional en materia de Trata de Personas en Michoacán del que el organismo forma parte, se proyecta una campaña de sensibilización sobre la trata de personas, tema que vulnera múltiples derechos humanos; el objetivo es concientizar a la población en general, se realizaría a través de material audiovisual para visibilizar el tema, se propondrá en el seno del Comité, con quien se reúnen cada mes a través de sesiones periódicas; pedir autorización a los consejeros para presentar dicho proyecto al Comité. Propuesta aprobada por unanimidad de las consejeras y consejeros.

Tercero. La Consejera Sonia Zavala comenta que sería importante, por el tema de presupuesto de ingresos y aplicación de los egresos, dar continuidad a acuerdos previos de este consejo que se encuentran pendientes de seguimiento y gestión, en relación con la desincorporación de personal de este organismo que actualmente se encuentra siendo pagado por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, tales como lo es la estructura –a quienes se les sufraga su salario con presupuesto del organismo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración y su nómina se opera en esa dependencia-, y, personal de base del STASPE y claves 13, que son trabajadores del Poder Ejecutivo y cuyo salario se carga al presupuesto de este organismo, lo cual resta autonomía financiera y de gestión que protege el artículo 102, apartado B, de la Constitución Federal y el diverso 96 de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo. Discutido que fue este punto, se acuerda ratificar los acuerdos tomados en torno a este tema en las sesiones de fechas 05 de julio de 2017 y 12 de julio del 2021, dando seguimiento y continuidad a las gestiones ante las autoridades respectivas, para que este organismo alcance la autonomía plena a la brevedad. Sometido que fue a votación este punto, se aprueba por unanimidad de votos.

Seguimiento a acuerdos pendientes.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de julio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-016

- Se encuentra en ejecución la depuración de los equipos de cómputo obsoletos derivada de la autorización dada en sesiones anteriores.
- Se realizó el evento de reconocimiento al Dr. Ciro Artemio Constantino Álvarez.
- Se han programado ya las primeras sesiones de reforestación con la participación de personal del organismo.


Anuncios y descansos.

No hubo.


Cierre de sesión.

El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 08:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----

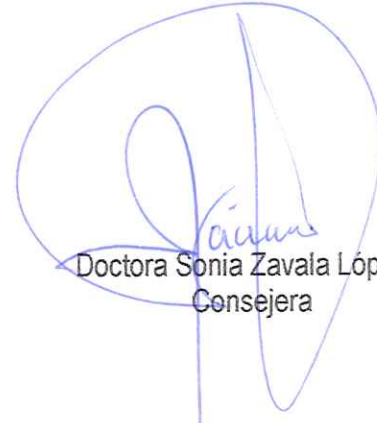
Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez
Consejero Presidente



Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero



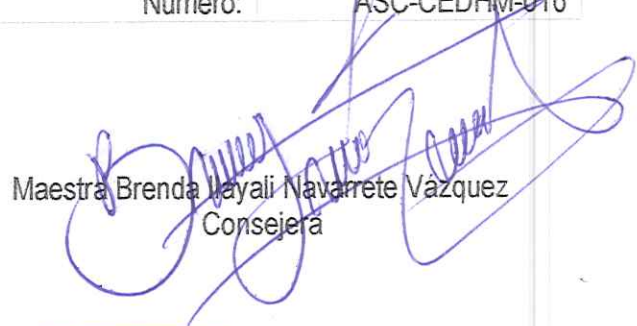
Doctora Sonia Zavala López
Consejera

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de julio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-016




Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Nayali Navarrete Vázquez
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo



El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 14 catorce de julio del año dos mil veintidós. Consta de seis fojas útiles.